

Jueves, 30 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	220.600,00
2	Impuestos Indirectos.	16.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	68.750,00
4	Transferencias Corrientes.	141.507,00
5	Ingresos Patrimoniales.	2.343,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	11.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Jueves, 30 de enero de 2025

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	460.700,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	108.400,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	204.950,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	94.850,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	52.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	460.700,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Jueves, 30 de enero de 2025

A) CARGOS ELECTOS:

- 1 Alcalde-Presidente, Dedicación Parcial.

B) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1. Con Habilitación de carácter Estatal:

- 1 Secretario/a - Interventor/a. En acumulación. Grupo A1/A2.

C) PERSONAL LABORAL:

1. Indefinido:

- 1 Auxiliar administrativo/a.

2. Temporal:

- 1 Dinamizador/a sociocultural. Plan activa cultura.
- 1 Peón Plan integra.
- 4 Peones de Servicios Múltiples, PCEME.
- 2 Personal ludotecas rurales.
- 1 Peones plan empleo entidades locales.
- 2 Plan de empleo gasto corriente.
- 1 Profesor/a aprendizaje a lo largo de la vida.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santibáñez El Alto, 27 de enero de 2025

Rubén Francisco González

ALCALDE

